



En todos los supuestos y situaciones no reguladas específicamente en la presente Guía Informativa se aplicará la normativa vigente referida a títulos oficiales.

JUSTIFICACIÓN DE LOS ESTUDIOS

Los títulos propios son enseñanzas impartidas por la Universidad Católica de Ávila con objetivos particulares de atender a las demandas específicas del mercado de trabajo y de establecer relaciones de colaboración con instituciones y empresas, orientadas a facilitar la actualización de conocimientos de los estudiantes, ofreciéndoles la posibilidad de su desarrollo personal. Estos títulos carecen de los efectos que las disposiciones legales otorgan a los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

El alumno de la UCAV, como estudiante universitario, tiene el deber de respetar y conocer los Estatutos y demás normas de funcionamiento aprobadas por los procedimientos reglamentarios (artículo 13. Apdo.2 letra f) del Estatuto del Estudiante Universitario (Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, B.O.E. de 31 de diciembre). Esta información es pública y está a disposición del estudiante en la página web de la UCAV, apartado Guía Académica, accesible desde la web.

La normativa reguladora de estos títulos propios se encuentra en la página web de la Universidad Católica de Ávila, Normativa Académica. En todo lo no regulado en esta guía informativa específica, se aplicará la normativa vigente para títulos oficiales.

La normativa de la UCAV se hace pública a través de la página web de la universidad para facilitar la accesibilidad y conocimiento de la misma al alumnado y organismos oficiales y/o universitarios, dando así la publicidad exigida a todos los efectos.

[Página oficial de la UCAV](#)

[Normativa vigente de la UCAV](#)

REQUISITOS DE ACCESO

Los requisitos de acceso son el conjunto de requisitos necesarios para cursar enseñanzas universitarias en universidades españolas. Su cumplimiento es previo a la admisión a la universidad.

1. Requisitos de acceso a MÁSTER EN ESTUDIOS CRIMINOLÓGICOS APLICADOS A LA INVESTIGACIÓN

Podrán acceder a los estudios de Máster aquellos estudiantes que:

- Estén en posesión de un título universitario español.
- Estén en posesión de un título extranjero que esté homologado a un título universitario oficial español.
- Estén en posesión de un título extranjero no homologado pero que pueda estimarse de nivel equivalente a un título universitario oficial español.
- Profesionales de reconocida y acreditada experiencia laboral y/o profesional, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título de Máster. El acceso por esta vía debe ser autorizada por Secretaría General previo informe del Coordinador de los estudios propios.

2. Requisitos de acceso a ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS CRIMINOLÓGICOS APLICADOS A LA INVESTIGACIÓN

Podrán acceder a los estudios de Especialista Universitario aquellos estudiantes que:

- Estén en posesión de un título universitario español.
- Estén en posesión de un título extranjero que esté homologado a un título universitario oficial español.
- Estén en posesión de un título extranjero no homologado pero que pueda estimarse de nivel equivalente a un título universitario oficial español.
- Hayan superado un mínimo de 180 créditos ECTS de una titulación universitaria.
- Profesionales de reconocida y acreditada experiencia laboral y/o profesional, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título de Máster. El acceso por esta vía debe ser autorizada por Secretaría General previo informe del Coordinador de los estudios propios.

3. Requisitos de acceso a EXPERTO UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS CRIMINOLÓGICOS APLICADOS A LA INVESTIGACIÓN

Podrán acceder a los estudios de Experto Universitario aquellos estudiantes que:

- Estén en posesión de un título universitario español.
- Estén en posesión de un título extranjero que esté homologado a un título universitario oficial español.
- Estén en posesión de un título extranjero no homologado pero que pueda estimarse de nivel equivalente a un título universitario oficial español.
- Hayan superado un mínimo de 180 créditos ECTS de una titulación universitaria.



En todos los supuestos y situaciones no reguladas específicamente en la presente Guía Informativa se aplicará la normativa vigente referida a títulos oficiales.

- e) Profesionales de reconocida y acreditada experiencia laboral y/o profesional, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título de Máster. El acceso por esta vía debe ser autorizada por Secretaría General previo informe del Coordinador de los estudios propios.

INFORMACIÓN Y CONTACTO

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN

Teléfono : 920 25 10 20 – Extensión 179
Email: estudiaconnosotros@ucavila.es

SOLICITUD DE ACCESO E INFORME

Los estudiantes que deseen acceder a los estudios propios de este programa y procedan de estudios extranjeros, así como los estudiantes que deseen acceder a estos estudios a través de acreditación de experiencia profesional deberán solicitar el acceso a los estudios antes de formalizar matrícula.

Para solicitar el acceso, el estudiante debe cumplimentar la solicitud de acceso (Impresos: IP-1ATP o IP-2ATP) y remitirlo junto con la documentación que en el propio impreso se detalla a la Secretaría de Alumnos.

DIRECCIÓN POSTAL PARA EL ENVÍO
DE ACCESO Y MATRÍCULAS

Universidad Católica de Ávila
Secretaría de Alumnos de Estudios a Distancia
1ª Planta, Edificio Principal, Campus de los Canteros
C/ Los Canteros, s/n - 05005 ÁVILA
Teléfono: 920 251 020 – Extensión 189

Resuelta favorablemente la petición de acceso, el estudiante podrá formalizar matrícula en los estudios solicitados.

MATRÍCULA EN LA UCAV

Para formalizar matrícula debe cumplimentar el impreso de matrícula y adjuntar la documentación que se relaciona a continuación:

- Impreso oficial de matrícula**, debidamente cumplimentado, fechado y firmada. Debe añadir una fotografía reciente del estudiante en la correspondiente casilla.
- Documento de Identificación Personal del Estudiante:**
 - Estudiantes españoles: deben presentar copia compulsada por un centro o institución oficial del Documento Nacional de Identidad vigente en el momento de formalizar la matrícula.
 - Estudiantes extranjeros: deben presentar copia compulsada por un centro o institución oficial del Pasaporte, Número de Identificación de Extranjeros, Tarjeta de Residencia, Cédula o Carta de Identidad o Número Identificativo de la U.E. Estos documentos deberán estar vigentes en el momento de formalizar la matrícula.
- Documento que acredite el cumplimiento de los requisitos de acceso a los estudios de este programa:**
 - Acceso a Estudios Propios de Máster.** Los estudiantes deben presentar:
 - Estudiantes en posesión de títulos universitarios españoles: copia compulsada del título.
 - Títulos universitarios extranjeros homologados: copia compulsada del título universitario y de la credencial de homologación.
 - Títulos universitarios extranjeros no homologados: copia compulsada del título universitario, copia compulsada del certificado que acredite nivel equivalente a un título universitario oficial español y copia del informe favorable de acceso (Impreso IP-2ATP).
 - Estudiantes que acceden mediante experiencia profesional: Historia de vida laboral, Certificación de empresa y copia del informe favorable de acceso (Impreso IP-1ATP).
 - Acceso a Estudios Propios de Especialista Universitario.** Los estudiantes deben presentar:
 - Estudiantes en posesión de títulos universitarios españoles: copia compulsada del título.
 - Títulos universitarios extranjeros homologados: copia compulsada del título universitario y de la credencial de homologación.
 - Títulos universitarios extranjeros no homologados: copia compulsada del título universitario, copia compulsada del certificado que acredite nivel equivalente a un título universitario oficial español y copia del informe favorable de acceso (Impreso IP-2ATP).



En todos los supuestos y situaciones no reguladas específicamente en la presente Guía Informativa se aplicará la normativa vigente referida a títulos oficiales.

- Estudiantes con estudios universitarios no terminados: Certificación Académica Personal que acredite la superación de 180 ECTS.
- Estudiantes que acceden mediante experiencia profesional: Historia de vida laboral, Certificación de empresa y copia del informe favorable de acceso (Impreso IP-1 ATP).
- c. **Acceso a Estudios Propios de Experto Universitario.** Los estudiantes deben presentar:
 - Estudiantes en posesión de títulos universitarios españoles: copia compulsada del título.
 - Títulos universitarios extranjeros homologados: copia compulsada del título universitario y de la credencial de homologación.
 - Títulos universitarios extranjeros no homologados: copia compulsada del título universitario, copia compulsada del certificado que acredite nivel equivalente a un título universitario oficial español y copia del informe favorable de acceso (Impreso IP-2 ATP).
 - Estudiantes con estudios universitarios no terminados: Certificación Académica Personal que acredite la superación de 180 ECTS.
 - Estudiantes que acceden mediante experiencia profesional: Historia de vida laboral, Certificación de empresa y copia del informe favorable de acceso (Impreso IP-1 ATP).
- 4. **Impreso de autorización de uso y explotación de los derechos de imagen (Impreso DI-PI).** Este impreso es necesario para el acceso a clases virtuales.

Información sobre Protección de Datos:

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y normativa complementaria, le informamos de que los datos personales por Ud. suministrados en todos y cada uno de los documentos que forman parte del impreso de matrícula serán incorporados a un fichero y tratados por la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila (UCAV), con CIF R-0500336-C, domicilio en Ávila, c/ Canteros s/n, 05005, y dominio www.ucavila.es

La finalidad de la recogida y tratamiento de los datos personales que Ud. nos suministra es la organización de la docencia y el estudio, así como el ejercicio de las demás funciones propias del servicio de la Educación Superior, reguladas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y en los Estatutos de la UCAV. Por ello tales datos serán empleados por los órganos, servicios y unidades de esta Universidad para cuantas necesidades se deriven de la gestión académica y docente relacionadas con Ud. y su expediente, lo que incluye su matriculación/inscripción en los estudios dependientes de esta Universidad, gestión administrativa y académica de su expediente, confección de actas de calificación, publicidad de dichas calificaciones, confección de certificaciones personales, expedición de títulos y complementos al título, y oferta y prestaciones de servicios universitarios, en particular servicios académicos, de biblioteca, transporte, gestión de prácticas en empresas e instituciones, gestión de ofertas de empleo, gestión de servicios académicos y docentes a través de la web, correo electrónico institucional, acceso a servicios telemáticos, así como para la realización de evaluaciones, estudios de seguimiento y encuestas relativas a los servicios universitarios prestados.

Asimismo, ponemos en su conocimiento que sus datos personales podrán ser utilizados para la remisión de información, por distintos medios, sobre las actividades, servicios y curso organizados por la UCAV.

Los datos personales que se solicitan en el impreso de matrícula de la UCAV tienen el carácter de obligatorios. La negativa a suministrarlos impedirá la realización y organización de la gestión administrativa y académica de sus estudios universitarios y la prestación por la UCAV de los servicios a ellos ligados.

Los datos por Ud. suministrados no se comunicarán ni cederán a terceros salvo en los siguientes supuestos:

- a. Cuando se domicilie el pago del importe de la matrícula que Ud. ha de abonar, se comunicarán a las entidades bancarias los datos estrictamente necesarios para que el pago pueda hacerse efectivo.
- b. En los casos en que legalmente proceda, a las Administraciones Públicas u otros.
- c. A las personas físicas o jurídicas a las cuales Ud. autorice su cesión
- d. A las empresas en las cuales Ud. realice prácticas u otras tareas formativas

Los datos que Ud. suministra se conservarán:

- a. En cuanto a los datos sobre sus estudios en la UCAV, indefinidamente
- b. En cuanto a los pagos por Ud. efectuados, durante el tiempo legalmente fijado en la normativa civil y tributaria de aplicación.
- c. En cuanto a los datos necesarios para el envío de información sobre actividades, servicios y cursos organizados por la UCAV, mientras Ud. tenga la condición de estudiante de la UCAV y, una vez finalizados sus estudios, hasta que no nos indique lo contrario.



En todos los supuestos y situaciones no reguladas específicamente en la presente Guía Informativa se aplicará la normativa vigente referida a títulos oficiales.

Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad en relación con sus datos personales y oposición ante la UCAV, a través de su Secretaría General, calle Canteros S/N Ávila, correo electrónico: protección.datos@ucavila.es, disponiendo de los oportunos formularios e instrucciones en la página web www.ucavila.es, en la pestaña correspondiente a [INSTANCIAS/IMPRESOS](#). Para más información sobre nuestra política de protección de datos personales, consultar en <https://www.ucavila.es/PoliticaPrivacidad.pdf>

PRECIOS Y PAGOS

Tipo Estudio	Precio ECTS	Precio Curso Completo	
Máster	93 €/ECTS	60 ECTS = 5.580 €	
Especialista Universitario	93 €/ECTS	60 ECTS = 5.580 €	
Experto Universitario	93 €/ECTS	54 ECTS = 5.022 €	
PRECIOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS Y TÍTULOS			
• Precios de Gestión de Matrícula			
Apertura de Expediente en la UCAV		155 €	
Seguro Escolar		9 €	
Apertura de Expediente de Reconocimiento de Créditos		18 €	
Precio por unidad de Créditos reconocido		39 €	
• Precios por expedición de Títulos Propios, Certificaciones y Compulsas. Los precios aplicables serán los vigentes a la fecha de la solicitud de título, certificado o compulsas. (Periodo de Vigencia: de 1 de noviembre de 2020 a 31 de octubre de 2021).			
Certificado de Matrícula	15 €	Expedición título propio de Máster	293 €
Certificación Académica Personal (CAP)	35 €	Expedición título propio Especialista Universitario	293 €
Otros Certificados	35 €	Expedición título propio de Experto Universitario	293 €
Compulsas de 1 documento (a efectos de 3º)	13 €	Expedición duplicados de títulos propios	169 €

Si necesita más información, puede contactar:

**DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA**

Teléfono : 920 25 10 20 – Extensión 120
Email: administracion@ucavila.es

Entidad Bancaria para el pago de matrículas, certificados y títulos:

Todos los pagos se realizarán en pago al contado/único y en la siguiente cuenta bancaria:

ENTIDAD: BANCO SANTANDER

OFICINA: 4630 - AVILA, DON GERÓNIMO, 8

NUMERO DE CUENTA: 0049.4630.14.2610355545

SWIFT: BSCHESMMXXX

IBAN: ES61.0049.4630.14.2610355545

Se ruega, por favor al estudiante, que cuando efectúe algún ingreso, concrete el nombre del estudiante y el concepto por el que se realiza el ingreso.

RÉGIMEN GENERAL DE CONVOCATORIAS

1. Los estudiantes disponen de seis convocatorias para superar una asignatura en una titulación.
2. Los estudiantes tienen derecho a 2 convocatorias por curso académico para superar una asignatura.
3. Agotadas las seis convocatorias en una asignatura, de forma excepcional, los estudiantes podrán solicitar una convocatoria de Gracia.
4. También de forma excepcional, y siempre que se cumplan los requisitos establecidos, el estudiante podrá solicitar una tercera convocatoria dentro del curso académico.

[Normativa de Progreso y Permanencia en titulaciones de Grado y Máster Universitario aprobada en Consejo de Gobierno de 17 de abril de 2015.](#)

En todos los supuestos y situaciones no reguladas específicamente en la presente Guía Informativa se aplicará la normativa vigente referida a títulos oficiales.

CALIFICACIONES (Real Decreto 1125/2003)

Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán, de acuerdo con el Real Decreto 1125/2003, en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, al que deberá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 – 4,9: SUSPENSO (SS)
- 5,0 – 6,9: APROBADO (AP)
- 7,0 – 8,9: NOTABLE (NT)
- 9,0 – 10: SOBRESALIENTE (SB)

La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

PLANES DE ESTUDIO

PLAN DE ESTUDIOS MÁSTER EN ESTUDIOS CRIMINOLÓGICOS APLICADOS A LA INVESTIGACIÓN (60 ECTS)		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN ASIGNATURAS	ECTS
101MCAI	APROXIMACIÓN A LA CIENCIA CRIMINOLÓGICA	3
102MCAI	CRIMINALÍSTICA DEL CUERPO HUMANO	3
103MCAI	SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN FORENSE	3
104MCAI	DIAGNOSIS DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL	3
105MCAI	TIPIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS COMUNES	3
106MCAI	EL MENOR INFRACTOR Y SU TRATAMIENTO CRIMINOLÓGICO	3
107MCAI	PSICOLOGÍA SOCIAL EN EL FENÓMENO CRIMINOLÓGICO I	3
108MCAI	ÉTICA DE LA PROFESIÓN	3
109MCAI	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA: LA LO DE LAS FFCCS EN ESPAÑA	3
110MCAI	ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD	3
111MCAI	CRIMINALÍSTICA DE LABORATORIO	3
112MCAI	PSICOLOGÍA SOCIAL EN EL FENÓMENO CRIMINOLÓGICO II	3
113MCAI	ASPECTOS PSICOLÓGICOS EN LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO	3
114MCAI	TRATAMIENTO PENAL Y PROCESAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y ÁMBITO DOMÉSTICO	3
115MCAI	NEGOCIACIÓN Y MEDIACIÓN EN SUPUESTOS DE VICTIMIZACIÓN	3
116MCAI	DERECHO ESTATUTARIO DE LA POLICÍA NACIONAL Y COMPETENCIAS LEGALES	3
117MCAI	METODOLOGÍA DEL ATESTADO POLICIAL	3
118MCAI	TECNOLOGÍA DE LA IMAGEN EN LA INVESTIGACIÓN	3
119MCAI	TRABAJO FIN DE MASTER	6

En todos los supuestos y situaciones no reguladas específicamente en la presente Guía Informativa se aplicará la normativa vigente referida a títulos oficiales.

PLAN DE ESTUDIOS ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS CRIMINOLÓGICOS APLICADOS A LA INVESTIGACIÓN (60 ECTS)		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN ASIGNATURAS	ECTS
101ECAI	APROXIMACIÓN A LA CIENCIA CRIMINOLÓGICA	3
102ECAI	CRIMINALÍSTICA DEL CUERPO HUMANO	3
103ECAI	SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN FORENSE	3
104ECAI	DIAGNOSIS DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL	3
105ECAI	TIPIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS COMUNES	3
106ECAI	EL MENOR INFRACTOR Y SU TRATAMIENTO CRIMINOLÓGICO	3
107ECAI	PSICOLOGÍA SOCIAL EN EL FENÓMENO CRIMINOLÓGICO I	3
108ECAI	ÉTICA DE LA PROFESIÓN	3
109ECAI	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA: LA LO DE LAS FFCCS EN ESPAÑA	3
110ECAI	ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD	3
111ECAI	CRIMINALÍSTICA DE LABORATORIO	3
112ECAI	PSICOLOGÍA SOCIAL EN EL FENÓMENO CRIMINOLÓGICO II	3
113ECAI	ASPECTOS PSICOLÓGICOS EN LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO	3
114ECAI	TRATAMIENTO PENAL Y PROCESAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y ÁMBITO DOMÉSTICO	3
115ECAI	NEGOCIACIÓN Y MEDIACIÓN EN SUPUESTOS DE VICTIMIZACIÓN	3
116ECAI	DERECHO ESTATUTARIO DE LA POLICÍA NACIONAL Y COMPETENCIAS LEGALES	3
117ECAI	METODOLOGÍA DEL ATESTADO POLICIAL	3
118ECAI	TECNOLOGÍA DE LA IMAGEN EN LA INVESTIGACIÓN	3
119ECAI	TRABAJO FIN DE ESTUDIOS	6

PLAN DE ESTUDIOS EXPERTO UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS CRIMINOLÓGICOS APLICADOS A LA INVESTIGACIÓN (54 ECTS)		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN ASIGNATURAS	ECTS
101XCAI	APROXIMACIÓN A LA CIENCIA CRIMINOLÓGICA	3
102XCAI	CRIMINALÍSTICA DEL CUERPO HUMANO	3
103XCAI	SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN FORENSE	3
104XCAI	DIAGNOSIS DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL	3
105XCAI	TIPIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS COMUNES	3
106XCAI	EL MENOR INFRACTOR Y SU TRATAMIENTO CRIMINOLÓGICO	3
107XCAI	PSICOLOGÍA SOCIAL EN EL FENÓMENO CRIMINOLÓGICO I	3
108XCAI	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA: LA LO DE LAS FFCCS EN ESPAÑA	3
109XCAI	CRIMINALÍSTICA DE LABORATORIO	3
110XCAI	PSICOLOGÍA SOCIAL EN EL FENÓMENO CRIMINOLÓGICO II	3
111XCAI	ASPECTOS PSICOLÓGICOS EN LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO	3
112XCAI	TRATAMIENTO PENAL Y PROCESAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y ÁMBITO DOMÉSTICO	3
113XCAI	NEGOCIACIÓN Y MEDIACIÓN EN SUPUESTOS DE VICTIMIZACIÓN	3
114XCAI	DERECHO ESTATUTARIO DE LA POLICÍA NACIONAL Y COMPETENCIAS LEGALES	3
115XCAI	METODOLOGÍA DEL ATESTADO POLICIAL	3
116XCAI	TECNOLOGÍA DE LA IMAGEN EN LA INVESTIGACIÓN	3
117XCAI	TRABAJO FIN DE ESTUDIOS	6



UCAV
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE ÁVILA

PROGRAMA DE ESTUDIOS CRIMINOLÓGICOS APLICADOS A LA INVESTIGACIÓN

PROGRAMA DE TÍTULOS PROPIOS

GUÍA INFORMATIVA CURSO 2020/2021

En todos los supuestos y situaciones no reguladas específicamente en la presente Guía Informativa se aplicará la normativa vigente referida a títulos oficiales.

EXPEDICIÓN DE TÍTULOS, DIPLOMAS Y CERTIFICADOS

La expedición de títulos, diplomas o certificados se inicia siempre a solicitud del estudiante.

El estudiante tiene a su disposición el impreso de solicitud (Impresos T-2 y CAP) en el siguiente enlace de la página web: [IMPRESOS UCAV](#)

El estudiante debe enviar tramitar la solicitud a través de Campus Virtual – Blackboard y en un archivo comprimido adjuntar el impreso T-2 o/y CAP cumplimentado, copia del documento de identificación personal en vigor (DNI, Pasaporte, TIE) y el resguardo de haber realizado el ingreso de los precios por expedición de título a la siguiente dirección de correo electrónico: titulospropios@ucavila.es